



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE FUENTELISENDO

##### *Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2019*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Fuentelisendo para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	21.313,16
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	33.099,90
3.	Gastos financieros	2.567,59
4.	Transferencias corrientes	5.395,13
6.	Inversiones reales	53.126,27
7.	Transferencias de capital	106,59
9.	Pasivos financieros	6.314,50
	Total presupuesto	121.923,14

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	22.591,41
2.	Impuestos indirectos	5.715,79
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	10.791,16
4.	Transferencias corrientes	16.461,25
5.	Ingresos patrimoniales	3.654,32
7.	Transferencias de capital	46.306,35
9.	Pasivos financieros	16.402,86
	Total presupuesto	121.923,14

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Fuentelisendo. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: Secretario-Interventor. Grupo A. Nivel 26, acumulación.

C) Personal laboral eventual, número de plazas: 1 Peón.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Fuentelisendo, a 5 de febrero de 2019.

El Alcalde,  
Jesús Madrigal Sanz